

La compañía aseguradora con la que se ha establecido la **póliza para el seguro de ACCIDENTE DEPORTIVO** es HELVETIA.

Quedan cubiertos por esta póliza los accidentes sufridos por los deportistas federados durante la práctica deportiva del pádel conforme a lo establecido en el R.D. 849/1993, de 4 de junio. Se entiende por accidente, la lesión corporal que deriva de una causa violenta, externa, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión de la práctica del pádel en entrenamiento o competición.

En caso de **Urgencia vital** el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo.

La asistencia médica garantizada en la póliza, será prestada por los **Centros Médicos o facultativos concertados**. Para acceder a dicha asistencia, el **protocolo de actuación** en caso de accidente deportivo por parte del federado deberá ser el siguiente:

1º) Llamar al Centro de Atención Telefónica de HELVETIA (SERSANET) al 902107120 para notificar el siniestro. Aquí le indicarán el proceso a seguir, un nº de expediente y el centro médico al que debe acudir. En la comunicación telefónica deberán facilitarse los datos del accidentado y el número de la póliza: SO C30 0002304, recogidos en el **parte de accidente**.

2º) Manda el parte a la Fap (**O LLÉVALO A TU CLUB**), (vía email a administracion@fap.es ó bien por fax al 954271354), que terminará de cumplimentarlo y lo remitirá a la Compañía. Posteriormente te lo mandará por el mismo conducto, o bien lo recoges en la Fap. Este trámite tendrá un coste de 3 €.

Si no se cumple este procedimiento o si el siniestro no se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la póliza, la aseguradora no se hará cargo de los gastos derivados de la asistencia médica y el federado tendrá que correr con dichos gastos.

¡¡UTILIZA EL SEGURO SOLO CUANDO SEA NECESARIO !!

**SI LO UTILIZAS MAL PERJUDICARAS AL RESTO DE DEPORTISTAS
Y A TI MISMO, YA QUE HELVETIA NO SE HARA CARGO
DE LOS GASTOS MEDICOS DERIVADOS DEL SINIESTRO,
Y ESTOS DEBERAN SER ABONADOS POR EL ACCIDENTADO**